

DECRETO ALCALDICIO N° 1492 /  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y  
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 29 MAYO 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

:  
Memo. N° 630 de fecha 17 de Mayo de 2012, el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 114 de fecha 17 de Mayo de 2012, Escuela Republica de Francia, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "**ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES**", con cargo Ley SEP y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas de fecha Mayo 2012.

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

**VISTOS**

:  
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

:  
**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "**ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, a la 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)